



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San José de Miranda, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: PROCESO ESPECIAL (DECLARACIÓN DE PERTENENCIA)

RADICACION: 2020.00063.00

DEMANDANTE: PASTOR SEPÚLVEDA MARTÍNEZ

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
RODRIGO HERNÁNDEZ Y DEMÁS PERSONAS
DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

Encontrándose pendiente la realización de la diligencia de Inspección Judicial decretada en este proceso, se fija la hora de las dos y media de la tarde **(2:30 p.m.)** del día **DIECISIETE (17) de JUNIO** del presente año, para llevar a cabo la misma.

NOTÍQUESE

FERNEY GONZALO CHACÓN MARÍN
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del AUTO anterior a las partes se hace mediante anotación en CUADRO DE ESTADOS NUMERO **0023** fijado en la página web de la Rama Judicial hoy VEINTICUATRO (24) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. –

ELSA DIOMAR CAMARGO
Secretaria